



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

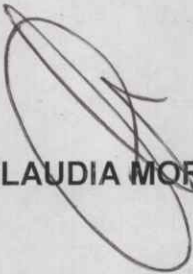
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2017-00694-00

Visto el informe secretarial que antecede, obre en autos la publicación de emplazamiento de la parte demandada, realizado en legal forma por la parte demandante, -fol. 130, así las cosas, como quiera que la misma se sujeta al tenor de las disposiciones del artículo 108 del C. G. del P., por secretaría proceda de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No. PSAA14-10118, efectuando la inclusión de los datos de la sociedad emplazada en el presente asunto, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 060 hoy 10 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario